


| | | |
|--|--|---------------------------------|
|  Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | (PCC06) Procedimiento clave para la Gestión de los Trabajos Fin de Título | Edición 05 Página 1 |
|--|--|---------------------------------|

| | | |
|---------------------------------------|---|---|
| Objetivo | Establecer la sistemática para la gestión de los Trabajos Fin de Título (TFT) | |
| Alcance | Titulaciones oficiales que oferta la Facultad de Ciencias del Mar. Se aplica cada vez que se implante un Trabajo Fin de Título | |
| Responsable/s | Decano o decana | |
| Edición | Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes. Uso de un lenguaje igualitario. | |
| Grupos de interés | Personal de Administración y Servicios (PAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes | |
| Documentos de referencia | Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa | Del Centro Capítulos del SGC de la Facultad: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos de la Facultad de Ciencias del Mar Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario |
| Seguimiento, medición y mejora | Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 2 y 3. Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 5. Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Facultad. Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades. | |
| Evidencias | Identificación Solicitud para la realización del TFT y resolución Solicitud de evaluación del TFT Actas académicas Memoria del TFT | Responsable de custodia Administración del edificio Administración del edificio Administración del edificio Biblioteca |
| | | Conservación 6 años 6 años 6 años Permanente |


Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

| | | |
|---|---|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 1 / 2 | ID. Documento pAgWV5XQ%qBPMMIghQUKcQ\$S | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN | Fecha de firma 11/10/2021 09:04:33 | |

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

| Desarrollo | | | |
|-------------------|---|---|--|
| Secuencia | Responsabilidad | Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada) | Observaciones |
| 1 | Decano o decano (o persona en quien delegue) | Establecimiento de plazos para la solicitud de realización y defensa del TFT | |
| 2 | Comisión de TFT | Establecimiento de: - un listado de títulos o líneas de TFT - el proceso para la asignación de tutores y temáticas de TFT - las normas sobre elaboración del TFT - Ratificación de plazos | |
| 3 | Estudiante | Presentación de la solicitud para la realización del TFT (5 días hábiles después de la publicación del listado de títulos o líneas) | |
| 4 | Comisión del TFT | Resolución de solicitudes (1 mes) | Si se solicitara corrección de deficiencias, ir a la secuencia 3. |
| 5 | Estudiante | Nombramiento del tribunal/es evaluador/es | Bajo la supervisión de los tutores |
| 6 | Estudiante | Realización del TFT | |
| 7 | Vicedecano o Vicedecana con competencias en Títulos | Solicitud y presentación del TFT a la administración del centro | |
| 8 | Administración | Difusión de la presentación de todos los TFT | Preferiblemente a través de medios telemáticos. |
| 9 | Tribunal | Comunicación a los tutores, estudiantes, y tribunal de la fecha de lectura y defensa del TFT | Se establecen dos convocatorias de evaluación (ordinaria y extraordinaria). Si en la primera convocatoria el resultado de la evaluación es no apto, ir a la secuencia 5 para una segunda convocatoria. |
| 10 | Biblioteca | Evaluación del TFT y cumplimiento de actas académicas | Autorización por parte del tutor o tutora para repositorio abierto. |
| 11 | | Conservación de la memoria del TFT en el repositorio restringido de la biblioteca | |

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

| | | |
|---|---|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 2 / 2 | ID. Documento pAgWV5XQ%qBPMMIghQUKcQ\$S | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN | Fecha de firma 11/10/2021 09:04:33 | |